



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 15 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5.492

VISTOS

1. Decreto Exento Nº 6.071 del 14 de diciembre del 2012 que delega el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
2. Decreto Exento Nº 5.072 del 05 de septiembre de 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Que por error involuntario se indico un Ítem presupuestario que no corresponde.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto exento Nº 5.072 del 05 de septiembre del 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 121-01-05-001, "Pago efectuado en exceso".-


DEBE DECIR: "2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214-09-14, "Ingresos Percibidos en exceso".-

2.- ESTABLECESE, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto exento Nº 5.072 del 05 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA: ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/ARC/AMB/lem.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO